



Senador Jonás Gómez por el escaso aporte estatal para obras en el Norte

ANTOFAGASTA CON MEMORIA

El senador por las provincias de Tarapacá y Antofagasta, Jonás Gómez Gallo, manifestó su malestar debido a los exiguos recursos destinados por el gobierno, para ejecutar obras de adelanto en la zona norte del país durante 1962.

El parlamentario intervino durante la sesión N° 14 de la Comisión Coordinadora del Norte, efectuada el sábado 25 de noviembre de 1961, en los salones del Hotel Antofagasta. En el encuentro estaban presentes los Ministros de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue; de Minería, Julio Chaná Cariola; y de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda; pero también quince periodistas de Santiago y personal de la productora audiovisual EMELCO que filmó un documental de la actividad.

Los Secretarios de Estado participaron, además, en la constitución del Comité Provincial de Desarrollo de Antofagasta (el tercero después de los de Atacama y Concepción), organismo presidido por el Intendente Néstor del Fierro, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1377 del 28 de septiembre del año en curso. También estuvieron presentes autoridades comunales de toda la provincia, representantes de los Centros para el Progreso, de la industria, el comercio y la minería.

La Comisión Coordinadora para la Zona Norte inició su labor en la tarde del sábado 25, con la intervención de su secretario general, Joaquín Fontbo-



EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, ERNESTO PINTO LAGARRIGUE, PRESIDÓ LAS SESIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA ZONA NORTE (ARCHIVO)

na, quien analizó la labor administrativa realizada entre noviembre de 1960 y el mismo mes del año en curso. Luego, el presidente del Comité Regional Asesor de la Comisión Coordinadora y alcalde de Copiapó, Orlando Poblete, entregó cuenta detallada del trabajo del comité y pidió que en el seno de la Comisión hubiese representantes de las cuatro provincias nortinas.

A continuación, el Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue, informó sobre el programa de inversiones en obras públicas en las cuatro provincias durante 1962, que ascendían a E° 15.031.000. Por petición de los parlamentarios asistentes, personeros gubernamentales dieron a conocer el monto del presupuesto ordinario y de los Fondos del Cobre

que se invertirían en la zona norte. Al respecto, el Director de Planeamiento informó que el presupuesto de la Ley 11.828 alcanzaba a E° 12.682.000 y el presupuesto ordinario del Ministerio de Obras Públicas era de E° 9.071.000.

Luego de conocerse el monto estimativo de los Fondos del Cobre para 1962 (alrededor de 70 millones de escudos), el senador Jonás Gómez expresó su disconformidad porque esta destinación no correspondía a las necesidades de la zona, precisando que "por lo general, el impuesto al cobre arrojaba una suma superior a los 100 millones de escudos, de los cuales a la provincia le correspondía recibir un porcentaje del orden del 22,5 por ciento".

Recordó que la Ley del Co-

bre N° 11.828 fue promulgada "después de una gran lucha, para evitar las continuas postergaciones del Norte en sus aspiraciones y lograra expandirse y progresar. Con esta última distribución, la zona ve postergados sus anhelos, pues prácticamente recibe los fondos que, por derecho propio, le corresponden y que son los provenientes de la Ley N° 11.828. El país vivió cincuenta años del salitre y ahora del cobre, que tonifican el presupuesto nacional. La Comisión Coordinadora debe cumplir una función que tienda a favorecer con justicia al norte, productor de estas riquezas".

Finalmente aseguró "que interpretaba el sentir de la zona que desde hace años quedaba al margen de los fondos ordinarios de la nación". Tam-

bién se refirieron al tema el diputado Ramón Silva Ulloa y el alcalde Santiago Gajardo Peillard.

Pinto Lagarrigue respondió que su ministerio "efectuaba la distribución de los fondos en forma ecuánime y lo hacía sin considerar para nada la Ley del Cobre, sino de acuerdo con las reales necesidades de esta zona y en conformidad con las disponibilidades existentes de la nación".

En tanto, el Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, quien entre 1984 y 1985 se desempeñó como Ministro de Hacienda de la dictadura civilo-militar, recomendó que las sesiones de trabajo del comité se hicieran una vez a la semana, por varias horas, sin público y sin asistencia de periodistas. "Con esta medida no que-

remos limitar la libertad de expresión, sino que simplemente organizar un equipo de trabajo que pueda rendir una labor realmente efectiva", aclaró ante el malestar que surgió entre algunos asistentes.

Luego pidió a la Comisión entregar porcentajes de ocupación y desocupación en la provincia, tipo de trabajo que desempeñaba cada persona y las especialidades de los cesantes, además que se anticiparan proyectos para resolver los problemas del norte y lograr el pleno empleo.

Isidro Morales Castillo

Periodista y Magíster en Ciencias Sociales